

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DEL SOBRE N.º 3 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CTCM-22/23, QUE TIENE POR OBJETO LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PILOTO DE 13 VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE E INNOVADORA EN LA AVENIDA CAPUCHINOS, 32 DE CASTELLÓN DE LA PLANA, EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”**

**Fecha y hora de celebración:**

6 de junio de 2023 a las 10:48 horas.

**Lugar de celebración:**

Despacho del Secretario de la Mesa.

**Asistentes:**

- Presidente: Francisco Guindal Tejedor, responsable del Servicio de Activos Propios de EVHA.
- Secretario: Carlos Llopis Verdú, responsable del Servicio de Promoción y Conservación de EVHA.
- Vocal jurídico: M.ª Teresa Andresen Ribes, responsable del Departamento de Asesoría Jurídica de EVHA.
- Vocal económico: Miguel Pérez-Fernández Pintado, responsable del Departamento de Administración Económica y Planificación Financiera de EVHA.
- Vocal: Matilde Segarra Cardona, responsable del Departamento de Recursos Humanos.
- Vocal: Julia Navajas Martínez, responsable del Departamento de Apoyo Técnico y Gestión.

**Orden del día**

- 1.- Valoración de criterios evaluables automáticamente.
- 2.- Propuesta de adjudicación.
3. Aprobación de acta.

**Se expone:**

- 1.- Valoración de criterios evaluables automáticamente.

Según los parámetros establecidos en el punto M del Anexo I al PCAP, la oferta económica presentada por el licitador Doalco, S.A. se encontraba incurso en presunción de anormalidad. Por lo que de acuerdo con lo indicado en dicho apartado y en la cláusula 24 del PCAP, se le requirió para que procediesen a su justificación en el plazo de cinco días hábiles, lo que no efectuó. Al no haberse justificación se acuerda proponer su exclusión de la clasificación.

A la vista del informe técnico de valoración global de los criterios evaluables automáticamente emitido por el Departamento de Urbanización e Infraestructuras , que la mesa asume, la puntuación de los mismos queda como sigue:

Licitadores	Criterios de adjudicación evaluables automáticamente						TOTAL
	LL-1..A.1	LL-1.A.2	LL-1.4.3	LL-1.A.4	LL-1.A.5	LL-1.A.6	
Becsa, S.A.	16,759	15,00	0,00	0,00	0,00	10,00	41,759
Gimecons Construcciones y Contratas S.L.	20,000	15,00	0,00	2,50	1,25	0,00	38,750
Levantina Ingeniería y Construcción, S,L..	19,999	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34,999

LL-1. A.1 Precio

LL-1. A.2 Incremento del plazo de garantía y tareas asociadas

LL-1. A.3 Formación del Jefe/a de obra en sostenibilidad

LL-1. A.4 Reducción de Huella de Carbono embebido

LL-1. A.5 Reducción de Huella Hídrica

LL-1. A.6 Programa de capacitación BIM para la empresa

## 2.- Propuesta de adjudicación.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, y atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la contratación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda y propone al órgano de contratación:

2.1. Establecer la siguiente clasificación de las proposiciones, por orden decreciente:

Licitadores	Conjunto de Criterios de adjudicación														Total
	LL-1. A.1	LL-1. A.2	LL-1. A.3	LL-1. A.4	LL-1. A.5	LL-1. A.6	LL-1. V.1	LL-1. V.2	LL-1. V.3	LL-1. V.4	LL-1. V.5	LL-1. V.6	LL-1. V.7	LL-1. V.8	
1. Becsa, S.A.	16,759	15,00	0,00	0,00	0,00	10,00	3,00	3,00	4,00	4,00	4,00	4,00	2,25	4,675	<b>70,684</b>
2.. Levantina Ingeniería y Construcción, S,L	19,999	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,00	4,00	5,00	4,75	5,00	5,00	2,850	<b>65,599</b>
3. Gimecons Construcciones y Contratas S.L.	20,000	15,00	0,00	2,50	1,25	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,25	2,00	3,50	4,050	<b>63,550</b>

LL-1. A.1 Precio

LL-1. A.2 Incremento del plazo de garantía y tareas asociadas

LL-1. A.3 Formación del Jefe/a de obra en sostenibilidad

LL-1. A.4 Reducción de Huella de Carbono embebido

LL-1. A.5 Reducción de Huella Hídrica

LL-1. A.6 Programa de capacitación BIM para la empresa

LL-1. V.1 Estudio de mediciones de proyecto

LL-1. V.2 Sistemas constructivos

LL-1. V.3 Instalaciones

LL-1. V.4 Programación de las obras

LL-1. V.5 Programación de los trabajos en plazo de garantía

LL-1. V.6 Reutilización de residuos

LL-1. V.7 Reducción de la huella de carbono en fase de transporte (CO2)

LL-1. V.8 BIM: Pre-BEP

2.2. Proponer la adjudicación a la oferta presentada por el licitador Beca, S.A., con una puntuación total de 70,684 puntos y por un importe total de 2.887.768,74.-€, IVA excluido.

3.- Aprobación del acta.

Se aprueba la presente acta al manifestar los miembros de la mesa su conformidad con la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Presidente

Secretario

Vocal jurídico

Vocal económico

Vocal

Vocal